Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

5059 ***Notificación de resolución dictada por el vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por el que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de una embarcación tipo patera y sus motores procedentes del puerto de la Colonia de Sant Jordi***

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, del inicio del procedimiento de declaración de abandono de una embarcación tipo patera y sus motores procedentes del puerto de la Colonia de Sant Jordi, con número de expediente 6707/2022, que el Vicepresidente Ejecutivo de *Ports de les Illes Balears* el 9 de juny de 2022, dictó la Resolución siguiente:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de una embarcación tipo patera de entre 4,75m de eslora y 1,75m de manga y sus motores Yamaha Enduro 40cv y Yamaha 28 cv sobre cubierta, amarrada en el puerto de la Colonia de Sant Jordi marcadas con el código de Ports IB 26-22 CSJ, ya que no disponen de matrícula o datos suficientes para la identificación de su titular o consignatario, será trasladada a las instalaciones de Son Tous para su guarda y custodia.

2. Nombrar instructor de este procedimiento al Sr. Antoni Armengol Garau que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Notificar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado* y *Boletín Oficial de las Illes Balears* otorgando a los posibles interesados vista del expediente durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3. *c* de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, 10 de junio de 2022

El vicepresidente Ejecutivo
Xavier Ramis Otazua

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/77/1113601